 <b>INSTITUTO POPULAR DE CULTURA</b>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
		<b>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</b>	<b>03/mar/2022</b>

### ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO

<b>ACTA No. 200.02.04.23.009</b>		<b>FECHA: 11 de octubre de 2023</b>	
<b>LUGAR: Alcaldía Distrital</b>	<b>HORA INICIO: 4:00 pm</b>	<b>HORA FINAL: 5:30 pm</b>	
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar Consejo extraordinario</b>			
<b>RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Jorge Iván Ospina - Presidente Consejo Directivo</b>			

### CONVOCADOS

**ASISTENTES:** Carolina Romero (Directora), Jorge Iván Ospina Gómez (Presidente), Argemiro Cortés (Representante Sector Productivo), Edith Henriette Martina Goilo (Consejera Representante de los Maestros y Maestras), Luz Xiomara Marín (Consejera Representante de los Egresados), Camila Andrea Ramos Caicedo (Consejera Representante de Estudiantes), Luisa Esperanza Gómez (Secretaria Consejo Directivo) y José Darwin Lenis (Secretario de Educación), Gina García (Representante del sector cultural).

**AUSENTE:** N/A

**INVITADOS:**

Horacio Carvajal (Despacho Alcaldía)

**Contratistas IPC:**

Juan Felipe González (Asesor IPC)

Sandra Patricia Valencia (Asesora IPC)

### AGENDA / ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación del quórum
2. Presentación de la agenda y orden del día
3. Presentación de avance del proceso de aprobación de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC
4. Presentación de propuesta para apoyar los avances
5. Presentación de documentos
6. Cierre


### DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Saludo y verificación del quórum.

El presidente saludo al consejo en pleno. Se confirma asistencia de todos lo/as consejero/as.

2. Presentación de la agenda

La directora de la entidad, presenta la agenda del día propuesta, que tiene ajustes frente a la planteada en la citación a través del correo electrónico institucional, precisando el debido procedimiento. Se somete a votación la agenda del día. Todos los y las consejeros aprueban.

 <b>INSTITUTO POPULAR DE CULTURA</b>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
		<b>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</b>	<b>03/mar/2022</b>

### 3. Presentación de avance del proceso de aprobación de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC

La dirección general del Instituto Popular de Cultura, expone el contexto de los avances del proceso de aprobación de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC, ante el ministerio de educación, recuerda el proceso desde lo aprobado por este mismo Consejo Directivo: los estudios para obtener la factibilidad del mismo. De igual forma, la conformación del Comité Interinstitucional donde varios consejeros participaron hasta llegar a la creación de la nueva institución ante el Concejo de la ciudad.

De esta manera, recuerda los pasos en el Ministerio de Educación Nacional, la radicación de la documentación en la plataforma SACES, la visita de Pares académicos, los informes de los mismos y la respuesta por parte de la entidad. Ahora la nueva disposición a través del Auto del 3 de octubre, donde se recibió por parte del MEN, auto por medio del cuál se requiere a la IUIPC para completar la información relacionada con la aprobación del estudio de factibilidad socioeconómico luego de la visita de pares institucionales, dicho auto requiere de actos administrativos que aprueben algunas políticas institucionales y complemente en algunos apartes los estatutos propuestos. De esta manera, se expone la necesidad de conformar un Consejo Directivo provisional y así como un representante legal, en esa misma calidad, para cumplir con las solicitudes del Ministerio de Educación como parte del proceso de aprobación de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares.

El contratista, asesor del IPC, Juan Felipe González, toma la palabra y explica que, ante la solicitud del Ministerio de Educación, de tener que generar acuerdos del Consejo Directivo, debe por tanto conformarse.

### 4. Presentación de propuesta para apoyar los avances

El señor alcalde Jorge Iván Ospina, plantea que por la disposición y en cumplimiento de la respuesta al Ministerio de Educación Nacional, con el fin de dar celeridad a la misma, es necesario conformar el Consejo Directivo y les propone que sean consejeros de manera provisional ante la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares, así como designar de manera provisional a la representante legal de la misma, como rectora encargada a la doctora Carolina Romero Jaramillo, directora del Instituto Popular de Cultura. Ya que el mismo Auto del Ministerio lo exige, mientras es aprobada por resolución y le dé ejecutividad al Acuerdo 0559 de 2022. Les consulta su opinión.

El consejero Argemiro Cortés, opina que sería lo más lógico y pertinente, ante lo requerido por el Ministerio de Educación, además son consejeros que ya tienen una trayectoria y legitimidad desde una entidad que sustenta el nacimiento de la otra.

El consejero José Darwin Lenis, expone que también le parece adecuado y es preciso no perder tiempo cuando se necesita la aprobación para la implementación de la Institución Universitaria, tan necesaria para la ciudad, entrará a mitigar el abismo del acceso a la educación superior.

La consejera Edith Martina, dice que es el sueño del IPC por 74 años, donde ella ha esperado por más de 30 años y hoy sería muy importante que este mismo consejo directivo sea quien esté en la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC y le agradece al señor alcalde tenerlos en cuenta.



INSTITUTO  
POPULAR DE CULTURA

## ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN

02

FECHA DE  
ENTRADA EN  
VIGENCIA

03/mar/2022

El asesor, contratista IPC, Juan Felipe González, plantea la necesidad de que por vía decreto el señor alcalde debe hacer estas designaciones en los próximos días para que pueda sesionar y aprobar los documentos a tratar a continuación.

### 5. Presentación de documentos

La directora del Instituto Popular de Cultura, Carolina Romero Jaramillo, inicia presentando los documentos que fueron enviados vía correo para la citación del presente Consejo Directivo, correspondientes a la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares, resaltando que son documentos que las y los consejeros ya conocen porque fueron formulados con la Universidad del Valle, subidos a la plataforma SACES, socializados y aprobados por el consejo directivo para dicha actividad. Presenta:

- El Estatuto General
- El Proyecto Educativo Institucional
- La Política de Bienestar Universitario
- La Estructura Orgánica

Una vez expuestos, la directora, les dice que sería los documentos que se abordarían en el consejo directivo provisional o encargado, de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares, donde abordarían los ajustes propuestos por el Ministerio de Educación Nacional en el Auto del 3 de octubre de 2023, para someterlos a aprobación y ser ratificados en un acuerdo.

La asesora, contratista, Sandra Valencia, plantea de la necesidad de hacer la debida lectura nuevamente para llegar con algún planteamiento que enriquezcan los documentos, pero lo recomendable es hacer lo estrictamente solicitado por el MEN.


El señor alcalde, Jorge Iván Ospina retoma la palabra y concluye que las tareas ya están dispuestas, por un lado, la elaboración y firma del decreto de las designaciones en provisionalidad, la reunión de ese primer Consejo Directivo de la institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC, donde los y las consejeros deben traer leídos los documentos para aprobación. Propone que en cinco días ya esté el decreto para que haya lugar a la reunión, que se agendaría para el 20 de octubre del presente año.

### 6. Cierre.

Se termina la sesión siendo las 5:30 pm.

### TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1	Decreto de designación provisional	Alcaldía de Santiago de Cali	15 de octubre
2	Primera reunión el Consejo Directivo de la Institución	Alcaldía de Santiago de Cali	20 de octubre

 <b>INSTITUTO POPULAR DE CULTURA</b>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
		<b>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</b>	<b>03/mar/2022</b>

	Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC		
--	--	--	--

Firmas (responsables)



Jorge Iván Ospina Gómez  
Presidente



Luisa Esperanza Gómez  
Secretaria

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio.

Elaboró: Luisa Esperanza Gómez, Secretaria Consejo Directivo  
Revisó: Consejo Directivo



INSTITUTO  
POPULAR DE CULTURA

LISTADO DE ASISTENCIA

VERSIÓN

03

FECHA DE ENTRADA EN  
VIGENCIA

27/sep/2022

No. Acta: 200.02.04.23.009

Hora Inicial: 4:00 pm

Hora final: 5:30 pm

Día Mes Año

11 10 2023

Lugar: Despacho Alcaldía

Objetivo: Presentación Avance del proceso de aprobación de IUPC - presentación propuesta.

No.	Nombre completo	Cargo	Escuela / Área / Dependencia / Institución	Cédula	Teléfono / Ext.	Correo electrónico	Firma
1	Carolina Platero	Directora	I.P.C	29679681	315517499	duccar@caracasipca.edu.ve	
2	Luis E. Janay	Coordinación Académica	I.P.C	31324742	310633577	coordinacion.academica@caracasipca.edu.ve	
3	Sina Marcela García A	Consejera Rep. Sector Cultural	Consejo Distrital de Cultura	1130662154	3148230543	sinagarcia@ipca.com	
4	Edith Harting	Consejera rep. Docentes	IPC	31844660	3168680169	e.martina@caracasipca.edu.ve	
5	Horsacio N Carrasco	Alcalde	Sec Gob	3154133156	16693680	horsacio.carrasco@cal.gov.ve	
6	Jose Darwin Lenis Hégia	Secretario de Educación.	Secretaría de Educación	316777365	315497499	jdalenis@cali.gov.ve	
7	Luz Xiomara Curi	Rep. Egresados	IPC	66973001	317824039	luzxio@caracasipca.edu.ve	
8	M. Celis	Sec. Prod.	Caracas	16705836	310444321	marcelis@caracasipca.edu.ve	
9	Jorge Ivan Ospina	Alcalde	Alcaldía	6342414	—	—	
10	Camila Ramos C	Estudiantes	IPC	1151965112	3163805931	Camila.199811@igmail.com	
11							
12							